CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0894 DE 28 ABR. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D. E.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva.

Que la vacancia definitiva del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., se generó con posterioridad al reporte de la Oferta Pública de Empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al adelanto de la Convocatoria Pública No. 287 de 2013.

Que el citado empleo en vacancia definitiva, fue provista mediante el nombramiento provisional de SERGIO EDUARDO COLIMON ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79909274.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar un nombrameinto con carácter provisional en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3 de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto, **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombrameinto con carácter provisional a SERGIO EDUARDO COLIMON ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79909274, para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3 de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del dos (2) de Mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 ABR 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada - Profesional
Revisó: Claudia Patricia Martinez Jaramillo Directora de Talento Humano (E)
Revisó: Rafael Ernesto Ramírez Valero profesional Especializado 222-07